

RESOLUCIÓN N.º 17/23 Adm

FORMOSA, 15 de Marzo de 2.023

VISTO:

El Expte. N° 435 - Año 2.023 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de elementos de limpieza e insumos de sanitización - items 01 al 24 - detallados en la solicitud del gasto páginas 14 y 14 vta. del presente Expediente, solicitados por la Dirección General de Intendencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 08/23, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de limpieza e insumos de sanitización - items 01 al 24 - detallados en la solicitud del gasto páginas 14 y 14 vta. del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 23 de Marzo de 2.023, a las 09,40 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 – Pda. Pcial. 2.9.01 – Elementos de limpieza; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS – Presidente.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)